



El presente documento tiene como objetivo facilitar el trabajo de elaboración del Plan Estratégico de la PAC post-2020. No tiene carácter jurídico ni prejuzga la posición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

(Versión 5 OE6/17-06-2020)

ANÁLISIS DE NECESIDADES

SUBGRUPO DE TRABAJO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 6

Artículo 6.1.f) “Contribuir a la protección de la biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y paisajes”.



El objetivo específico 6 (OE6) “Contribuir a la protección de la biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y paisajes” se debe abordar de manera coherente con los planteamientos de los objetivos específicos medioambientales 4 “Contribuir a la adaptación al cambio climático y a la adaptación a sus efectos, así como a la energía sostenible” y 5 “Promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de los recursos naturales, tales como el agua, el suelo y aire” por las relaciones muy cercanas entre ambos. No son lo mismo y hay que tener claro sus similitudes y sus diferencias para poder actuar en favor de un enfoque multifocal desde el marco de actuación de la agricultura, la ganadería y el desarrollo de un medio rural sostenible.

Este análisis de necesidades parte del análisis **DAFO v 5.0** del OE6.

Los datos de este documento son provisionales y están sujetos a revisión hasta la versión definitiva del mismo.



INTRODUCCIÓN

En el presente documento figuran las necesidades que han sido detectadas en las 10 temáticas analizadas en el documento de situación de partida y que responden a las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del análisis DAFO.

Propuesta de necesidades en relación al objetivo específico 6

N01. Mantener, recuperar y/o mejorar la biodiversidad agrícola, ganadera y forestal, así como asegurar el uso sostenible de dichos recursos genéticos.

N02. Promover la paliación del declive o la reversión de la tendencia demográfica de disminución que muestran las poblaciones de aves esteparias y otras representativas de medios agrarios, como indicadoras de la salud de esos ecosistemas.

N03. Mantener y recuperar la biodiversidad natural, con particular atención a las especies protegidas y a los hábitats naturales o seminaturales, terrestres o acuáticos, especialmente en la Red Natura 2000, que estén relacionados con – o afectados por - explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales.

N04. Potenciar la asignación de fondos europeos en zonas Red Natura 2000, para así contribuir adecuadamente a su financiación, en el ámbito de la PAC, incluyendo las actuaciones del Marco de Acción Prioritaria que encajen con los objetivos y mecanismos de intervención de la futura PAC.

N05. Conservar y mejorar la biodiversidad característica de los SAVN y la continuidad de las prácticas agro-silvo-pastorales tradicionales que han contribuido a sostenerla por los beneficios y servicios ecosistémicos que proporcionan.

N06. Mantener y mejorar la heterogeneidad de los paisajes agrícolas y los elementos de conectividad entre hábitats y espacios protegidos.

N07. Impulsar acciones que minimicen los efectos negativos de los productos fitosanitarios sobre las poblaciones de polinizadores, otros artrópodos o sobre la biodiversidad en general.

N08. Evitar el abandono de plásticos en el medio a través de la reducción de su uso, la buena gestión de sus residuos o la sustitución por otros productos.



N09. Compatibilizar la presencia de grandes carnívoros que generan interacciones con impactos negativos con los aprovechamientos agrícolas y ganaderos, de modo que disminuyan los conflictos y mejore la capacidad de coexistencia.

N10. Fomentar sistemas de producción agrícolas, ganaderos y forestales sostenibles, como es el caso, entre otros, de la producción agraria ecológica.

N11. Transferencia y mejora del conocimiento de las prácticas agrarias, ganaderas y forestales en materia de protección y mejora de la biodiversidad a través de la formación, la sensibilización y el asesoramiento.

N01. Mantener, recuperar y/o mejorar la biodiversidad agrícola, ganadera y forestal, así como asegurar el uso sostenible de dichos recursos genéticos.

El apoyo a los criadores y los agricultores para el mantenimiento de la biodiversidad ganadera y vegetal se lleva a cabo, en la actualidad, a través de medidas agroambientales del segundo pilar de la PAC, incorporadas en los programas de desarrollo rural de las Comunidades Autónomas.

Se ha puesto de manifiesto que los ganaderos mantienen su apuesta por las razas autóctonas y que las medidas desarrolladas por las administraciones públicas han conseguido frenar, o incluso revertir la tendencia a su abandono. En el caso de las variedades vegetales, se ha registrado un menor avance, por lo que conviene fortalecer el conocimiento, la difusión de sus cualidades y propiedades y favorecer un mayor registro y uso de variedades vegetales autóctonas. La diversidad genética de las especies forestales es muy alta, pero no exenta de amenazas, como son la fragmentación del territorio y destrucción de hábitats, la contaminación genética y el cambio climático, entre otras.

Por tanto, la conservación y el adecuado uso sostenible de estos recursos genéticos es fundamental para la adaptación de las especies al cambio global (nuevas enfermedades y plagas, cambio climático) teniendo una especial relevancia la consolidación de los bancos de germoplasma en colaboración con las diferentes entidades, así como la conservación in-situ de recursos genéticos agrícolas, ganaderos y forestales.

En este sentido, la “arquitectura verde” de la futura PAC ofrece nuevas oportunidades para apoyar la conservación y mejora de la biodiversidad agrícola, ganadera y forestal a través del uso sostenible de los recursos genéticos para la agricultura y la alimentación de cara a garantizar la riqueza genética y poder así abordar futuros cambios, como el climático, con garantía de éxito.



N02. Promover la paliación del declive o la reversión de la tendencia demográfica de disminución que muestran las poblaciones de aves esteparias y otras representativas de medios agrarios, como indicadores de la salud de esos ecosistemas.

Se ha constatado la preocupante disminución de los censos poblaciones de aves ligadas a medios agrarios como consecuencia de la incompatibilidad de las prácticas agrarias intensivas con los requerimientos ecológicos de dichas especies. Esta intensificación (incremento y uso de pesticidas, eliminación de márgenes y linderos, adelanto de cosecha, cosecha nocturna, densificación de leñosos, gestión de barbechos así como la sobrecarga ganadera o inadecuada gestión del ganado, por un lado, y el abandono del pastoreo, por otro) ha reducido su alimento y también las zonas de refugio y nidificación. Por ello, es necesario poner en marcha medidas concretas para reforzar la aplicación de las Directivas y mejorar la eficacia en su implementación (respondiendo al indicador de “aves agrarias” a nivel autonómico en tanto que el reglamento establece que los indicadores deben responderse a la escala de aplicación de los programas, que en el caso español son autonómicos (más allá del indicador de impacto global de la PAC a escala nacional).

Además de las obligaciones de conservación, la presencia de aves en los agrosistemas puede ayudar a reducir la incidencia de determinadas plagas y son un síntoma de un buen estado del ecosistema en su conjunto.

Si se promueve la paliación del declive de las poblaciones de aves esteparias, como indicadores de la salud de esos ecosistemas, se podrán recuperar también otros elementos de la biodiversidad como insectos, plantas silvestres etc. que forman parte de su hábitat.

N03. Mantener y recuperar la biodiversidad natural, con particular atención a las especies protegidas y a los hábitats naturales o seminaturales, terrestres o acuáticos, especialmente en la Red Natura 2000, que estén relacionados con – o afectados por - explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales.

Esta necesidad está vinculada a la N02. La pérdida de hábitats y de heterogeneidad ambiental está vinculada a la pérdida de ciertos usos agrícolas y ganaderos extensivos, teniendo un efecto directo en la fauna silvestre como es el caso de las aves (N02), de otras especies silvestres y de los polinizadores silvestres que juegan un papel fundamental para la conservación de la biodiversidad jugando un papel clave en la producción agrícola y en el medio rural por la labor que desempeñan.



La recuperación y mantenimiento en buen estado de estos hábitats pasa por evitar las prácticas intensivas que deterioran estos hábitats naturales o seminaturales, terrestres o acuáticos, especialmente en la Red Natura 2000 así como asegurar una transición hacia prácticas más sostenibles.

La recuperación de hábitats es básica para la mejora de biodiversidad de otras especies tales como aves, mamíferos, polinizadores, peces, anfibios, etc y además puede influir de manera positiva en la mejora de la productividad agrícola.

N04. Potenciar la asignación de fondos europeos en zonas Red Natura 2000, para así contribuir adecuadamente a su financiación, en el ámbito de la PAC, incluyendo las actuaciones del Marco de Acción Prioritaria que encajen con los objetivos y mecanismos de intervención de la futura PAC.

La Red Natura 2000 es la piedra angular para detener la pérdida de biodiversidad en toda la Unión Europea y por coherencia entre políticas comunitarias se le debe dar cabida durante todo el proceso de elaboración del Plan Estratégico de la PAC, desde el análisis de la situación actual hasta el diseño de las intervenciones, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas de períodos anteriores. Esto permitirá un aumento de la eficacia de las Directivas de protección de la naturaleza para detener e invertir la pérdida de biodiversidad así como asegurar la viabilidad de estas explotaciones y el mantenimiento de sus valores ambientales.

Además, es preciso que los Estados miembros tengan en cuenta en la concepción general de los planes estratégicos de la PAC las necesidades específicas de los espacios Natura 2000 y el Marco de Acción Prioritaria para la Red Natura 2000 (2021-2027) en tanto que es la herramienta que identifica las necesidades y prioridades de financiación que están directamente vinculadas a las medidas de conservación específicas establecidas para los lugares de la Red Natura 2000, con el fin de alcanzar los objetivos de conservación de cada lugar para las especies y los tipos de hábitats que hayan motivado la designación de los lugares.

N05. Conservar y mejorar la biodiversidad característica de los SAVN y la continuidad de las prácticas agro-silvo-pastorales tradicionales que han contribuido a sostenerla por los beneficios y servicios ecosistémicos que proporcionan.



Los Sistemas de Alto Valor Natural permiten frenar la pérdida de biodiversidad, previenen incendios, fijan población al medio rural frenando el despoblamiento, aprovechan sinergias y aplican los principios de la economía circular, la bioeconomía, la mitigación y la adaptación al cambio climático; por lo que el Plan Estratégico Nacional debería velar por su mantenimiento y fomentar su regeneración así como asegurar la continuidad de las prácticas agro-silvo-pastorales tradicionales que mantienen estos sistemas, a través de incentivos y compensaciones económicas que estén a la medida de los beneficios ambientales y sociales.

El concepto de sistemas de alto valor natural es realmente importante desde el punto de vista de la sostenibilidad ambiental de la agricultura. Indicadores bien planteados permitirían conocer si estos sistemas se extienden por el territorio gracias al uso de buenas prácticas; es decir, sí podrían informar a largo plazo acerca de si la financiación de la PAC incide positivamente en el territorio en términos ambientales o no; junto con la información procedente de otros indicadores.

Es necesario contar con una metodología de cálculo homogénea para todo el territorio nacional y que, en lo posible, sea comparable con otros estados miembros de la Unión Europea.

N06. Mantener y mejorar la heterogeneidad de los paisajes agrícolas y los elementos de conectividad entre hábitats y espacios protegidos.

En términos muy generales, una mayor densidad de elementos del paisaje, puede significar una mayor presencia de hábitats y/o mejores conexiones entre hábitats que permitan el flujo de especies, y el adecuado funcionamiento de procesos ecológicos.

Por su parte, la biodiversidad agraria provee de importantes servicios ecosistémicos que se deben preservar, como polinizadores, fauna útil, hábitat para depredadores de plagas naturales, etc.

Los elementos que forman parte de la infraestructura verde deben ser priorizados en su conservación según la propia CE (Estrategia Europea de Infraestructura Verde) como áreas estratégicas para la conectividad y la restauración de ecosistemas degradados.

La conservación de una buena conectividad ecológica en los espacios agrarios requiere del mantenimiento de prácticas agroambientales que contribuyan a la extensificación de la producción agraria y al mantenimiento de un paisaje más heterogéneo.

Conviene tener en cuenta qué tipos y combinaciones de elementos paisajísticos son los



más apropiados en nuestro contexto ya que los distintos elementos pueden tener ventajas e inconvenientes según las circunstancias. Es fundamental contar con un mantenimiento y una gestión adecuada de los mismos, así como de aquellos de los elementos conectores para el tránsito ganadero trashumante existentes y evitar las prácticas agrarias que provocan la homogeneización del paisaje y la desaparición de elementos naturales o seminaturales.

Asimismo, conviene aprovechar la oportunidad de contar con datos disponibles a través de las diferentes herramientas existentes a nivel comunitario para la recogida de datos como son la encuesta LUCAS y el programa COPERNICUS, tal y como recoge el Brief del OE6. En esta línea de recogida de datos, cabe recordar que, por un lado está en proceso de aprobación la Estrategia Estatal de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas que contribuirá a mejorar el capital natural y que, por el otro lado, el MAP recoge medidas, y sus necesidades de financiación, relacionadas con una mayor infraestructura verde que contribuyen a la coherencia ecológica de la Red Natura 2000.

N07. Impulsar acciones que minimicen los efectos negativos de los productos fitosanitarios sobre las poblaciones de polinizadores, otros artrópodos o sobre la biodiversidad en general.

La pérdida de hábitat natural en el territorio agrario y, principalmente, el exceso en el uso de insumos químicos, ha provocado una reducción significativa tanto de flora silvestre como de poblaciones de artrópodos y, en particular, de insectos polinizadores, imprescindibles para la conservación de la biodiversidad y con un papel clave en el medio rural. Numerosas publicaciones científicas y referencias, muestran que es el uso propiamente dicho de insumos químicos lo que está provocando el declive de polinizadores.

A día de hoy, se echan en falta indicadores claros que permitan evaluar el impacto concreto de las medidas que se adopten, ya sea en el ámbito de los productos fitosanitarios o en cualquier otro ámbito, sobre las poblaciones de polinizadores, otros artrópodos o sobre la biodiversidad en general.

Asimismo, hay una reconocida necesidad (véase informe Tribunal de Cuentas Europeo 2020) de impulsar la gestión integrada de plagas a través de la PAC, con indicadores claros de su aplicación, que permitan un seguimiento específico de su correcta aplicación.

Teniendo en cuenta que el uso de los productos fitosanitarios está identificado como una



de las amenazas sobre la biodiversidad, resulta crucial adecuar su uso a las cantidades mínimas imprescindibles y compatibles con el estado de conservación de hábitats y especies.

N08. Evitar el abandono de plásticos en el medio a través de la reducción de su uso, la buena gestión de sus residuos o la sustitución por otros productos.

Los plásticos (no envases) empleados en la actividad agraria suponen aproximadamente el 6% del consumo de plástico en España. El abandono de los plásticos en el medio y su descomposición en microplásticos se está convirtiendo en una gran amenaza para la biodiversidad.

La presión de los residuos plásticos sobre la biodiversidad y el medio puede reducirse mediante la reutilización o el empleo de materiales alternativos, recuperando la totalidad de los residuos generados para su destino a reciclado mecánico, y cuando éste no sea posible a reciclado químico o valorización energética

Es necesario que el diseño y la producción de plásticos y productos de plástico respeten plenamente las necesidades de reutilización, reparación y reciclado, así como el desarrollo y la promoción de materiales más sostenibles. La implantación de sistemas de responsabilidad ampliada del productor para todos los residuos plásticos, tal y como existe actualmente para los envases plásticos de fitosanitarios, puede facilitar la correcta gestión de estos residuos

N09. Compatibilizar la presencia de grandes carnívoros que generan interacciones con impactos negativos con los aprovechamientos agrícolas y ganaderos, de modo que disminuyan los conflictos y mejore la capacidad de coexistencia.

La conservación de los grandes carnívoros es una de las prioridades de la política ambiental europea, tanto por el importante papel ecológico que estas especies juegan en los diferentes ecosistemas, como por su valor social y cultural. Garantizar la conservación efectiva de estas especies pasa necesariamente por conservar hábitats y espacios naturales suficientemente amplios y bien conectados entre sí, reducir las causas de mortalidad y sobre todo impulsar la coexistencia con las actividades humanas presentes en el territorio.

La manera más eficaz para alcanzar esta convivencia consiste en la adopción de las oportunas medidas de prevención para proteger el ganado, reduciendo así los daños e incrementando la aceptación social. Estas medidas de prevención deben ser prioritarias



frente al control de la población.

Es también indispensable valorar adecuadamente los daños, incluyendo el efecto en el conjunto de la explotación y efectuar las indemnizaciones a la mayor celeridad.

N10. Fomentar sistemas de producción agrícolas, ganaderos y forestales sostenibles, como es el caso, entre otros, de la producción agraria ecológica.

La agricultura ecológica y otros modelos adaptados de producción sostenible, contribuyen de forma notable a la conservación y mejora de la fertilidad de los suelos y la biodiversidad contribuyendo a una mayor resiliencia de los agroecosistemas agrarios.

La contribución de la producción agraria sostenible a la conservación y fomento de la biodiversidad debe apoyarse a distintos niveles:

- Apoyando a la conversión de explotaciones a estos métodos de producción agraria, en especial en áreas Red Natura 2000
- Apoyando al mantenimiento de la actividad agraria sostenible por parte de los productores en compensación por las externalidades positivas generadas en cuanto a protección y fomento de la biodiversidad.
- Apoyando en los costes derivados de las acciones de control y certificación de las producciones ecológicas y otros modelos sostenibles de producción agraria.
- Apoyando a las actividades de difusión e información para el fomento y crecimiento de modelos de producción sostenibles.

N11. Transferencia y mejora del conocimiento de las prácticas agrarias, ganaderas y forestales en materia de protección y mejora de la biodiversidad a través de la formación, la sensibilización y el asesoramiento.

La transferencia y mejora del conocimiento, a través de la formación, la sensibilización y el asesoramiento en los ámbitos correspondientes a este objetivo, son fundamentales para lograr los resultados que se persiguen y así garantizar la protección de la biodiversidad, potenciar los servicios de los ecosistemas y conservar los hábitats y los paisajes.

Esta contribución será clave para asegurar los servicios ecosistémicos que aporta la naturaleza como es, entre muchos otros, el suministro y por tanto la seguridad alimentaria en un contexto adecuado de convivencia entre agricultura y biodiversidad y por ello debería constituir una de las principales herramientas en las acciones futuras a desarrollar en el Plan Estratégico Nacional.



Madrid, a 27 de abril de 2020